

## **FERREIRA-RAMOS SCALTRITTI, Daniel**



**NOMBRE COMPLETO:**

Daniel Ferreira-Ramos Scaltritti

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

38 años al momento de su muerte

**PROFESION U OCUPACION:**

**FECHA de la detención o muerte:**

15 de enero de 1987

**LUGAR de la detención o muerte:**

Sector Estación Central

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Policía de Investigaciones

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Ejecutado

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

**FERREIRA-RAMOS SCALTRITTI DANIEL:** 38 años, uruguayo, muerto por torturas el 15 de enero de 1987 en Santiago.

Daniel Ferreira-Ramos Scaltritti murió ese día a las 16:50 horas, en la Posta N° 3, por un traumatismo craneo encefálico y contusiones múltiples torácico abdominal, según consigna el Certificado de Defunción.

Daniel Ferreira-Ramos fue detenido el 15 de enero en la mañana, por funcionarios de la Brigada Investigadora de Asaltos de la Policía de Investigaciones, cuando intentaba huir después de haber participado en un asalto a una sucursal bancaria en el sector Estación Central.

En el procedimiento de detención recibió seis heridas de bala en ambas piernas, por lo que debió ser trasladado a la Posta N° 3, donde se determinó enviarlo al Instituto Traumatológico en una ambulancia. Los policías que se encontraban presentes manifestaron que ellos mismos efectuarían el traslado. Sin embargo, los funcionarios no lo llevaron al centro asistencial, sino que lo mantuvieron en el interior de un vehículo, sometiénolo a interrogatorios y apremios físicos.

Horas después lo trasladaron nuevamente a la Posta N° 3, adonde llegó sin vida.

El Protocolo de Autopsia ratifica la causa de muerte señalada e indica que las lesiones recibidas son el resultado de la acción de terceros. Se consigna, además, la existencia de seis heridas de bala en el cuerpo, que no fueron causantes de la muerte.

Considerando los antecedentes reunidos por esta Corporación, el Consejo Superior concluyó que la muerte de Daniel Ferreira-Ramos Scaltritti fue consecuencia directa de las torturas y golpes a que fue sometido por agentes del Estado, mientras se encontraba herido y detenido. Por tal razón, lo declaró víctima de violación de

derechos humanos.

(Corporacion)

-----



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009 